

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7427 ACUERDO de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2007/2008, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y Comunidad de Madrid:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Don Cristóbal Sánchez Sánchez, doña Elizabeth López Ledesma y doña María del Mar Medina Lara, Jueces Sustitutos de los Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga).

Doña Yolanda Molina Grande, Jueza Sustituta de los Juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Ecija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (Sevilla).

Tribunal Superior de Justicia la Comunidad de Madrid

Don Mario Capita Remezal, Juez Sustituto de los Juzgados de Madrid.

Doña Aránzazu María González Álvarez, Jueza Sustituta de los Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna (Madrid).

Doña María Elena Lizaur García-Margallo y doña Marta Puchol Aiguabella, Juezas Sustitutas de los Juzgados de Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Navalcarnero, Parla y Valdemoro (Madrid).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

7428 ORDEN ECI/1167/2008, de 11 de abril, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECI/700/2008, de 7 de marzo.

Por Orden ECI/700/2008, de 7 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 15 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO**Subsecretaría**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Oficina de Estadística

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General Adjunto (1834428). Nivel: 29. Grupo: A1. Cuerpo: EX11. Complemento específico: 19.552,00 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ureña Ureña, Milagros Carmen. Número de Registro de Personal: 2594394824A0606. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7429 *ORDEN APA/1168/2008, de 11 de abril, por la que se nombra Subdirectora General de Flota Pesquera y Formación a doña Rosaura del Val Izquierdo.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/540/2008, de 25 de febrero (B.O.E. del día 1 de marzo), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 11 de abril de 2008.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

ANEXO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros*Subdirección General de Flota Pesquera y Formación*

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: Subdirector general. Nivel: 30. Grupo/subgrupo: A1. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros. Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura. Jefe Área N28. Nivel: 28. Ministerio. AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Val Izquierdo, Rosaura del. Número de Registro Personal: 0069070735A6000. Cuerpo: 6000. Grado: 28. Grupo/subgrupo: A1.

UNIVERSIDADES

7430 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gerardo Moreno Marcos.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas docentes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 26 de noviembre de 2007 (B.O.E. de 13 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3.º de la Normativa vigente, referidos en la Resolución de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre) modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gerardo Moreno Marcos, con DNI número 11.768.169-N, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola (código de la plaza DF2467), del Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución o impugnarse, directamente, en vía judicial, a través del correspondiente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente, por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. En todo caso, si se opta por interponer recurso contencioso-administrativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Badajoz, 7 de abril de 2008.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

7431 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa María Donat Beneito.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 5438 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 11/2008) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.